

VISTO:

El Contrato de Adhesión de fecha julio de 2004, por el cual el Sr. GOLDMAN JAVIER OMAR, DNI N° 24.836.021 aceptaban lo establecido en la Ordenanza "Programa de Ahorro Previo Año 2004", y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Goldman Javier Omar ha cancelado en su totalidad el valor del terreno y de la vivienda, y no posee deuda alguna por tasas y obras,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2127 /11

Art. 1°.- AUTORIZASE a la Señorita Intendente Municipal Dra. Elma Irma Scattolini a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio del inmueble designado como Lote 10 Mz 208, ubicado en calle Suiza N° 577, B° Polideportivo del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, al Señor GOLDMAN JAVIER OMAR, DNI N° 24.836.021.

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el Señor Javier Omar Goldman.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a 28 días del mes de julio del año 2011.

Ord. P/ Escriturar

RESUMEN OBRA DE VIVIENDA

Cuenta: 00323  Estado de Cuenta

Contribuyente: GOLDMAN, JAVIER OMAR → DNI: 24836021

Datos Municipio:

- Tipo de Plan: CIRC. CERRADO 2004 - REAJUSTE 2 → Fecha Cto Julio 2004
- Activo: SI Imprime: SI
- Fecha de Alta: 02/08/2004 Fecha de Baja:
- Grupo de Impresión: Grupo 1 de Impresion Expediente:
- Exención: Sin Exencion
- Fecha Devengamiento: Desde: Hasta:

Titulares:

- GOLDMAN, JAVIER OMAR (100%)

Ubicación:

- Asociación Catastral: 1802080101208010000000
- Calle: SUIZA Nro.: 577
- Piso: Dpto./Local/Ofic.: Torre: Barrio: POLIDEPORTIVO
- CP: 5923 GENERAL DEHEZA

Menú Usuario Terminar Calculadora Calendario Manuales

